



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0288

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 25 DE OCTUBRE DE 2014

C. MARCO ANTONIO AMAYA GARCIA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 26 DE JULIO DE 1990 en la fosa N° 221

Alineamiento U-1-2-294 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO  
 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL  
 Rodrigo Rodríguez Sánchez  
 DE PANTEONES